

RESOLUCIÓN 0377
NEUQUEN, 26 JUN 2018**VISTO:**

El Expediente SEO N° 2100-S-01 y Agregado OE N° 4128-M-16, Caratulado: SANDOVAL PEDRO ANTONIO Motivo: Adjudicación Lote 5d Mza J del B° Progreso;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 13465 sancionada el 26 de Mayo de 2.016, promulgada tácitamente, se autorizó al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a favor del señor Sandoval Pedro Antonio DNI N° 16.696.284 y señora Aliante Aillapan Marcelina del Carmen DNI N° 93.041.009, el Lote 5d de la Mza J del B° Progreso identificado con la N.C. N° 09-20-069-4760-0000, que cuenta con una Superficie de 291,45m2, que surge del Plano de Mensura con Subdivisión de la calle Roca entre Padre Mascardi y Primera Junta sobre las Manzanas J e I de la chacra 113, aprobado bajo Expte N° 2756-6079/94;

Que obra a fs. 106, acta de Defunción, de la señora Aliante Aillapan Marcelina del Carmen;

Que posteriormente consta el pedido de regularización de su esposo, el señor Pedro Antonio Sandoval, a fin de avanzar con la formalización de la venta a su nombre;

Que a través de la Dirección de Verificaciones Domiciliarias se constata la ocupación real y efectiva por parte del interesado y sus hijos;

Que mediante dictamen N° 325/18 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no presenta objeción a dar continuidad al proceso de regularización del mencionado inmueble;

Que por todo lo expuesto y a fin de regularizar la situación dominial a favor de quien efectivamente ocupa el lote, en el marco de las normativas vigentes, se considera oportuno avanzar con la presente norma legal;

POR ELLO:**LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
RESUELVE**

ARTICULO 1º): AUTORIZAR a la SUBSECRETARIA DE TIERRAS, a realizar las gestiones inherentes para concretar la suscripción del Boleto de Compra- Venta y posteriormente el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio, respecto del inmueble identificado como Lote 5d de la Mza J, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-4760-0000, Superficie de 291,45m2, a favor del señor Pedro Antonio Sandoval DNI N° 16.696.284.-

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ARTÍCULO 2º): REGÍSTRASE publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
mv.

COPIA

EDO) FONFACH VELASQUEZ

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2189
Fecha 29.1.06.17018